

SCI-575-2020

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Rector

Q. Grettel Castro Portuguez  
Vicerrectora de Docencia

Dra. Hannia Rodríguez Mora  
Directora Departamento de Gestión del Talento Humano

Ing. Pedro Leiva Chinchilla, Coordinador  
TEC-Digital

M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, Director  
Oficina de Planificación Institucional

**De:** M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** **Sesión Ordinaria No. 3220, Artículo 15, del 09 de junio de 2021. Renovación de plazas adscritas a la Unidad TecDigital para el segundo semestre de 2021 y levantamiento del condicionamiento dado en la Sesión Ordinaria No. 3193, artículo 11, inciso k, del 30 de setiembre de 2020**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional, siendo las vigentes las aprobadas en la Sesión No. 88-2015 del 7 de octubre del 2015; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

*"2. Se destinarán los recursos presupuestarios necesarios para la planificación, ejecución, control y evaluación exitosa de los programas académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia acorde con los ejes de conocimiento estratégicos*

...

*16. Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad."*

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3220 Artículo 15, del 09 de junio de 2021

Página 2

2. Las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico, con respecto a la creación y modificación de plazas, señalan lo siguiente:

“...

*Artículo 2 De la solicitud para creación y modificación de plazas*

- a. *Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas al Rector por el Vicerrector respectivo o el Director de Sede o Centro Académico. Para ello se deberá presentar la justificación según el plan operativo, los programas y las funciones por realizar. Además, se presentarán: un dictamen, elaborado por la Oficina de Planificación, sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional y un estudio de la factibilidad de recursos para atender las solicitudes, realizado por el Departamento Financiero Contable.*
- b. *El Rector presentará las solicitudes, así como toda la información correspondiente, al Consejo Institucional para su aprobación. En el caso de la creación de nuevas plazas, éstas se presentarán con dos meses de antelación a la entrada de la vigencia requerida.*

...”

3. En la Sesión Ordinaria No. 3149, artículo 10, inciso b, del 27 de noviembre de 2019, el Consejo Institucional resolvió la propuesta de plazas en renovación, reconversión y creación para el periodo 2020. En cuanto a las plazas vinculadas a la Unidad TecDigital fueron renovadas en su mayoría por seis meses, y se indicó:

“...

*b. Solicitar a la Administración, que remita respuesta del oficio SCI-1251-2019, en todos los extremos y detalle que éste indica, según se reseña en los considerandos 4 y 5, a más tardar el 30 de abril de 2020, con el fin de dictaminar sobre la continuidad para el segundo semestre de 2020, de las plazas detalladas en el inciso a. renovadas por 6 meses.*

...” (El resaltado es proveído)

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3174, artículo 10, del 03 de junio de 2020, acordó la renovación de plazas adscritas a la Unidad TecDigital, que fueron renovadas en el acuerdo citado en el punto anterior, por seis meses, para ampliar su condición al segundo semestre del periodo 2020, indicándose:

“...

*b. Solicitar a la Administración que atienda en su totalidad el inciso b del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 3149, artículo 10, del 27 de noviembre de 2019, específicamente en lo referido al considerando 5, que indica lo siguiente:*

*Así mismo, la Comisión de Planificación y Administración coincide en que las plazas adscritas a la Unidad Tec Digital sean renovadas únicamente por seis meses, con el fin de que se presente, previo al término del plazo señalado, la respuesta al oficio SCI-1251-2019 y las evaluaciones requeridas en torno a las*

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3220 Artículo 15, del 09 de junio de 2021

Página 3

*funciones, estrategias asociadas al funcionamiento de la Unidad Tec Digital, la coordinación con el CEDA y otras instancias institucionales. Se exceptúa de esta condicionante las plazas que desempeñan funciones de secretaria (FS0044) y soporte al usuario en el uso de la plataforma (FS0090), donde se mantendrá su renovación a doce meses.*

**Presentar esta información como parte del proceso de renovación de plazas para el periodo 2021, dado que será tomado como base para resolver sobre las solicitudes recibidas.**

..." (El resaltado es proveído)

5. En la Sesión Ordinaria No. 3193, artículo 11, del 30 de setiembre de 2020, el Consejo Institucional aprobó el listado de plazas en renovación, reconversión y creación para el periodo 2021, con cargo a los Fondos FEES y Fondos del Sistema. Dentro de las plazas aprobadas se incluyó la renovación de plazas para dar continuidad a la Unidad Tec Digital, y sobre ellas el Consejo Institucional dispuso en la citada sesión:

"...

j. *Condicionar el uso de todas las plazas incluidas en los incisos a, b, c, d, e, f y g, de forma que su uso se limita hasta el 30 de junio de 2021, a la espera de que la Administración brinde informes sobre el comportamiento del giro de las transferencias del Gobierno durante la primera mitad del periodo 2021.*

k. *Condicionar el uso de las plazas adscritas a la Unidad TecDigital que fueron incluidas en el inciso c del presente acuerdo, de forma que su uso se limita hasta el 30 de junio de 2021, además de lo indicado en el inciso anterior, a la atención del inciso b del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3174, artículo 10, del 03 de junio de 2020.*

..." (El resaltado es proveído)

6. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3195, artículo 16, del 09 de diciembre de 2020, modificó el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3193, artículo 11, del 30 de setiembre de 2020, referido a la renovación, reconversión y creación de plazas para el periodo 2021, de forma que se corrigieron errores materiales detectados en las características consignadas para las plazas.

En el caso específico de plazas vinculadas a la Unidad TecDigital, se rectificó la dependencia a la que se adscriben las plazas, ya que por error la Rectoría indicó DATIC – Unidad TecDigital, cuando se trata de dependencias con programas presupuestarios diferentes y además sin relación jerárquica entre ellas, por lo que debían mantenerse adscritas a la Vicerrectoría de Docencia.

7. Las características con que finalmente fueron renovadas las plazas vinculadas a la Unidad TecDigital para el periodo 2021, contemplando los cambios efectuados en la Sesión Ordinaria No. 3195, artículo 16, del 09 de diciembre de 2020, son:

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3220 Artículo 15, del 09 de junio de 2021

Página 4

#	Cód. plaza Actual	Puesto	Categoría	Jornada	Periodo	TCE	Nombramiento
52	FS0086	Profesional Tecnologías de Información	23	100%	6	0,5	Temporal
53	FS0090	Asistente Soporte Computacional	8	100%	12	1	Temporal
54	FS0105	Profesional en Comunicación	23	100%	6	0,5	Temporal
55	FS0130	Técnico en Análisis de Sistemas	16	100%	12	1	Temporal
56	FS0044	Secretaria Ejecutiva	9	100%	12	1	Temporal
57	FS0082	Profesional en Comunicación	23	100%	6	0,5	Temporal
58	FS0039	Profesional Tecnologías de Información	23	100%	6	0,5	Temporal
59	FS0131	Técnico en Análisis de Sistemas	16	100%	12	1	Temporal
60	FS0061	Profesional en Comunicación	23	100%	6	0,5	Temporal
61	FS0088	Profesional Tecnologías de Información	23	100%	6	0,5	Temporal
62	FS0062	Profesional en Comunicación	23	100%	6	0,5	Temporal
63	FS0115	Profesional en Comunicación	23	100%	6	0,5	Temporal
64	FS0129	Técnico en Análisis de Sistemas	16	100%	12	1	Temporal

8. El Consejo Institucional, también resolvió en la Sesión Ordinaria No. 3195, artículo 16, del 09 de diciembre de 2020, lo siguiente:

“ ...

*g. Aclarar que, las plazas citadas en este acuerdo, mantienen la condicionante que fue dada en la Sesión Ordinaria No. 3193, artículo 11, inciso j, del 30 de setiembre de 2020, relacionada al comportamiento del giro de las transferencias del Gobierno durante la primera mitad del periodo 2021.*

“ ...”

9. El Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3215, artículo 11, del 05 de mayo de 2021, tomó el siguiente acuerdo, referido al condicionamiento en el uso de las plazas renovadas, reconvertidas y creadas para el periodo 2021, por efecto del comportamiento en el giro de las transferencias por concepto del FEES, principalmente, provenientes del Gobierno Central:

*“a. Levantar el condicionamiento en el uso de las plazas renovadas, reconvertidas y creadas, con cargo a los Fondos FEES y Fondos del Sistema para el periodo 2021, indicado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3193, artículo 11, inciso j, del 30 de setiembre de 2020.*

“ ...”

10. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio R-493-2021, fechado 27 de mayo de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita la renovación de las plazas del Tec-Digital

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3220 Artículo 15, del 09 de junio de 2021

Página 5

FS0086, FS0105, FS0082, FS0039, FS0061, FS0088, FS0062, FS0115 y su alineación con el PAO 2021, según oficio de la Oficina de Planificación Institucional OPI-174-2021 y ViDa-273-2021.

Asimismo, se adjuntó el oficio ViDA-279-2021 con el fin de ampliar la información relacionada con el condicionamiento de las plazas y se informó que la Oficina de Planificación Institucional acompañará a la Vicerrectoría de Docencia en el estudio técnico de evaluación, para lo cual se le solicita al Consejo Institucional una prórroga para la entrega de esta evaluación al 30 de setiembre de 2021.

11. En el oficio OPI-174-2021 del 27 de mayo de 2021, la Oficina de Planificación Institucional remite dictamen técnico para la renovación de las plazas vinculadas a la Unidad TecDigital, del cual se extrae:

“ ...

*Considerando que:*

...  
...

4. *La solicitud expresa por la Vicerrectora de Docencia, la B.Q. Grettel Castro Portuguez, mediante el ViDa-273-2021, del 24 de mayo del 2021, sobre la solicitud de modificación del Acuerdo del Consejo Institucional No 3195, Artículo 16 del 9 de diciembre 2020, en donde se solicita la modificación de las plazas del Tec-Digital que se asignaron a 6 meses para que sean asignadas a 12 meses, señalando que las plazas a modificar son:*

- FS0086 - Profesional Tecnologías de Información Unidad Tec-Digital
- FS0105 - Profesional en Comunicación Unidad Tec-Digital
- FS0082 - Profesional en Comunicación Unidad Tec-Digital
- FS0039 - Profesional Tecnologías de Información Unidad Tec-Digital
- FS0061 - Profesional en Comunicación Unidad Tec-Digital
- FS0088 - Profesional Tecnologías de Información Unidad Tec-Digital
- FS0062 - Profesional en Comunicación Unidad Tec-Digital
- FS0115 - Profesional en Comunicación Unidad Tec-Digital

5. *Con oficio GTH-321-2021, la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, reitera el criterio técnico para la renovación de las plazas anteriormente detalladas, en la cual estima lo siguiente:*

*“En atención a la consulta realizada por medio de correo electrónico por el Lic. Sergio Picado Zúñiga, en cuanto al presupuesto de la Partida de Remuneraciones formulado para el año 2021 para las plazas del TEC Digital financiadas con el Fondo del Sistema, me permito indicar que las mismas se presupuestaron por todo el período 2021 (12 meses).”*

**POR TANTO:**

1. *Las plazas solicitadas se vinculan con el Plan Anual de Operativo 2021 de la Vicerrectoría de Docencia, donde se señala que, con los objetivos de “Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y*

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3220 Artículo 15, del 09 de junio de 2021

Página 6

*posgrado”, “Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional”, “Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo”, y el de “Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES”, colaboran a solventar las necesidades de la Unidad de Tec-Digital, por ello se incluyen las Metas y Actividades correspondientes, según consta en el PAO 2021 elaborado por la Vicerrectora de Docencia, en el siguiente detalle:*

...

### CONSIDERANDO QUE:

1. En reunión No. 922-2021, celebrada el 27 de mayo de 2021, la Comisión de Planificación y Administración concedió audiencia a la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, con el fin de ampliar la información que ha sido presentada a la Comisión y la que se mantiene pendiente, de los elementos que fueron solicitados en la Sesión Ordinaria No. 3174, artículo 10, inciso b, del 03 de junio de 2020, sobre “las evaluaciones requeridas en torno a las funciones, estrategias asociadas al funcionamiento de la Unidad Tec Digital, la coordinación con el CEDA y otras instancias institucionales”, para lo cual han solicitado se conceda una prórroga al 30 de setiembre de 2021, plazo en el que la Oficina de Planificación Institucional, les dará acompañamiento.
2. En cuanto a la renovación de las plazas, se desprende de la audiencia concedida a la señora Vicerrectora de Docencia y el oficio ViDA-279-2021 que, por error en la matriz proporcionada por la Rectoría en la propuesta de plazas para el periodo 2021, fueron consignados seis meses en el periodo de renovación de las codificaciones FS0086, FS0105, FS0082, FS0039, FS0061, FS0088, FS0062, FS0115, siendo lo correcto 12 meses; por cuanto, se requiere renovarlas a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2021.
3. En cuanto a la verificación del impacto presupuestario de la renovación de las plazas citadas, el Departamento de Gestión de Talento Humano indicó (GTH-321-2021) que, en el presupuesto de la partida de Remuneraciones, formulado para el año 2021 para las plazas del TEC Digital financiadas con el Fondo del Sistema, las mismas se presupuestaron por todo el período 2021 (12 meses).
4. La Oficina de Planificación Institucional indicó en su dictamen que, las plazas que se propone renovar para el segundo semestre de 2021, se encuentran alineadas con las metas y actividades del Plan Anual Operativo 2021 de la Vicerrectoría de Docencia, bajo las metas 2.1.1.10, 2.1.5.1, 2.1.6.1 y 2.1.8.1.
5. La Comisión de Planificación y Administración, en la reunión No. 924-2021, celebrada el 03 de junio de 2021, revisó y analizó, la solicitud que se indica en el oficio R-493-2021, y una vez verificado el cumplimiento de los aspectos normativos requeridos, consignados en las Normas de Contratación y Remuneración del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dictaminó recomendar al Pleno del Consejo Institucional que, apruebe la renovación de las plazas FS0086,

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3220 Artículo 15, del 09 de junio de 2021

Página 7

FS0105, FS0082, FS0039, FS0061, FS0088, FS0062 y FS0115, del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2021, y se levante el condicionamiento dado en la Sesión Ordinaria No. 3193, artículo 11, inciso k, del 30 de setiembre de 2020; toda vez que se ha comprometido la Vicerrectoría de Docencia, en entregar al 30 de setiembre de 2021, los elementos que se encuentran pendientes sobre la evaluación de las funciones de la Unidad, que fueron señalados en la Sesión Ordinaria No. 3174, artículo 10, inciso b, del 03 de junio de 2020.

**SE ACUERDA:**

- a. Aprobar la renovación para el segundo semestre del periodo 2021 (01 de julio al 31 de diciembre de 2021), de las siguientes plazas adscritas a la Unidad TEC Digital, con cargo a los Fondos del Sistema, cuyos recursos fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2021, mediante acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 3192, artículos 3 y 5, del viernes 25 de setiembre 2020:

<b>Programa</b>	<b>Cód. plaza Actual</b>	<b>Puesto</b>	<b>Categoría</b>	<b>Jornada</b>	<b>Periodo</b>	<b>TCE</b>	<b>Nombramiento</b>	<b>Adscrita a:</b>	<b>Justificación</b>
2	FS0086	Profesional Tecnologías de Información	23	100%	6	0,5	Temporal	ViDa- Unidad TEC Digital	Continuación del análisis, diseño, programación, documentación y mantenimiento del sistema Consulta para Directores segunda etapa, el cual contiene una serie de reportes e indicadores que se han identificado y que son necesarios para la toma de decisiones de los directores de escuelas y coordinadores de áreas académicas, entre otros. Gestión del proceso de aseguramiento de la calidad en el TEC Digital. En caso de requerirse, atención al segundo nivel de la mesa de servicios que posee el TEC Digital.
2	FS0105	Profesional en Comunicación	23	100%	6	0,5	Temporal	ViDa- Unidad TEC Digital	Se continuará trabajando en las interfaces gráficas del portal del curso, que es una propuesta del estudio de los principales LMS (Schoology, Google Classroom, Moodle, Edx, Microsoft Teams y Neo). Además, esta propuesta desencadena toda una forma diferente de utilizar la plataforma, simplificación y "fusión" de herramientas, con lo que se generarán más actividades por realizar. Cargas de los cursos a virtualizar serán definidas una vez se realice la convocatoria a docentes para que puedan ir virtualizando sus cursos. Serán identificados talleres, webinars, tutoriales de herramientas tecnológicas para la mediación pedagógica en función de las necesidades que se vayan identificando.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3220 Artículo 15, del 09 de junio de 2021

Página 8

Programa	Cód. plaza Actual	Puesto	Categoría	Jornada	Período	TCE	Nombramiento	Adscrita a:	Justificación
2	FS0082	Profesional en Comunicación	23	100%	6	0,5	Temporal	ViDa- Unidad TEC Digital	Se continuará trabajando en las interfaces gráficas del portal del curso y del GAAP 2.0. Las cargas de los cursos a virtualizar serán definidas una vez se realice la convocatoria a docentes para que puedan ir virtualizando sus cursos. También serán identificados talleres, webinars, tutoriales de herramientas tecnológicas para la mediación pedagógica en función de las necesidades que se vayan identificando.
2	FS0039	Profesional Tecnologías de Información	23	100%	6	0,5	Temporal	ViDa- Unidad TEC Digital	Módulo de evaluaciones, se han identificado problemas de usabilidad y rendimiento del mismo.
2	FS0061	Profesional en Comunicación	23	100%	6	0,5	Temporal	ViDa- Unidad TEC Digital	Las cargas de los cursos a virtualizar serán definidas una vez se realice la convocatoria a docentes para que puedan ir virtualizando sus cursos. Serán identificados talleres, webinars, tutoriales de herramientas tecnológicas para la mediación pedagógica en función de las necesidades que se vayan identificando.
2	FS0088	Profesional Tecnologías de Información	23	100%	6	0,5	Temporal	ViDa- Unidad TEC Digital	Módulo de evaluaciones, se han identificado problemas de usabilidad y rendimiento del mismo.
2	FS0062	Profesional en Comunicación	23	100%	6	0,5	Temporal	ViDa- Unidad TEC Digital	Otras interfaces propuestas a trabajar y distribuir entre los diseñadores son las herramientas utilizadas por más de 3000 personas (Calendario, Evaluaciones, Rúbricas, notificaciones-correo-sms, principalmente) Esto acorde se vayan liberando los recursos se van asignando los proyectos. Cargas de los cursos a virtualizar serán definidas una vez se realice la convocatoria a docentes para que puedan ir virtualizando sus cursos. Serán identificados talleres, webinars, tutoriales de herramientas tecnológicas para la mediación pedagógica en función de las necesidades que se vayan identificando.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3220 Artículo 15, del 09 de junio de 2021

Página 9

Programa	Cód. plaza Actual	Puesto	Categoría	Jornada	Período	TCE	Nombramiento	Adscrita a:	Justificación
2	FS0115	Profesional en Comunicación	23	100%	6	0,5	Temporal	ViDa- Unidad TEC Digital	Otras interfaces propuestas a trabajar y distribuir entre los diseñadores son las herramientas utilizadas por más de 3000 personas (Calendario, Evaluaciones, Rúbricas, notificaciones-correo-sms, principalmente) Esto acorde se vayan liberando los recursos se van asignando los proyectos. Cargas de los cursos a virtualizar serán definidas una vez se realice la convocatoria a docentes para que puedan ir virtualizando sus cursos. Serán identificados talleres, webinars, tutoriales de herramientas tecnológicas para la mediación pedagógica en función de las necesidades que se vayan identificando.

- b. Levantar el condicionamiento en el uso de todas las plazas renovadas para el periodo 2021, adscritas a la Unidad TecDigital, según Sesión Ordinaria No. 3193, artículo 11, inciso k, del 30 de setiembre de 2020; toda vez que, la Vicerrectoría de Docencia se ha comprometido en entregar al 30 de setiembre de 2021, los elementos que se encuentran pendientes y que fueron señalados en la Sesión Ordinaria No. 3174, artículo 10, inciso b, del 03 de junio de 2020.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: Renovación - plazas - Tec-Digital - condicionamiento**

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

ars